

ISSN 2007-1620

# Humanitas

Universidad Autónoma de Nuevo León  
Anuario del Centro de Estudios Humanísticos

Años 45, No. 45, Vol. IV  
Enero-Diciembre 2018

*Historia*



UANL®

# LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA EN MONTERREY: DE RERUM NOVARUM A LA REORGANIZACIÓN DEL CATOLICISMO SOCIAL, 1891-1920

Fidel Camacho Pérez\*

**Resumen:** El propósito de esta investigación es dilucidar el proceso de recepción y apropiación de las ideas católicas sociales, propuestas por la Iglesia a fines del siglo XIX y principios del XX, a nivel nacional y en la ciudad de Monterrey, las cuales fueron recibidas en un terreno fértil, y preparado por la práctica sistemática de la caridad cristiana desde mediados del siglo XIX, y que se incrementó debido a los periodos de mayor conflicto entre la Iglesia y el Estado. Debido a dicha tradición se formaron localmente algunas agrupaciones católicas-sociales durante la primera década del siglo XX; no obstante, este avance se vio interrumpido por el gobierno anticlerical de Antonio I. Villarreal en 1914; además, en ese periodo el Catolicismo Social a nivel nacional entró en una etapa de aislamiento cuando los revolucionarios constitucionalistas se hicieron del control del país, periodo del que no saldría hasta 1919 cuando se constituyó la Confederación de Asociaciones Católicas de México.

**Palabras clave:** Monterrey, Catolicismo Social, Rerum Novarum, Anticlericalismo.

---

\* Licenciado en Historia y Estudios de Humanidades por la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL. Miembro de la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística. Se ha especializado en temas de la historia de la iglesia católica en Nuevo León.

El desastroso aislamiento y falta de defensa en que han sumergido a la clase obrera los principios de libertad, exigen del obrero que se asocie con los de su clase para hacer valer sus derechos.

Leopoldo Ruiz y Flores, arzobispo de Monterrey, 1911

## **La cuestión social en México, a partir de la *Rerum Novarum*<sup>1</sup>**

Desde su llegada a la silla pontificia en 1878, León XIII “procuró mejorar las relaciones con los Estados europeos y las lejanas iglesias americanas;<sup>2</sup> se mostró abierto a la idea de democracia y abogó por la igualdad y el diálogo entre la Iglesia y el Estado”.<sup>3</sup> La intención del papa era darle continuidad a lo que su antecesor, Pío IX, había iniciado bajo la idea de restaurar la influencia de la Iglesia en la política y en la sociedad, mediante la Doctrina Social de la Iglesia,<sup>4</sup> cuya enunciación formal surgió propiamente en 1891 con la encíclica *Rerum Novarum sobre la condición de los obreros*, publicada dentro de un marco de creciente avance industrial.

---

<sup>1</sup> Manuel Ceballos distinguió dos etapas del Catolicismo Social: la primera era que a finales del siglo XIX la acción social (católica) estaba basada en la caridad y, la segunda, que después de la *Rerum Novarum* los católicos tomaron una mayor conciencia acerca de su responsabilidad con la sociedad mexicana. En: Ceballos Ramírez, Manuel (2012). *La encíclica Rerum Novarum y los trabajadores católicos en la ciudad de México (1891- 1913)*. México: Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, pp. 8-9.

<sup>2</sup> Ceballos Ramírez, Manuel (2004). *Historia de Rerum Novarum en México (1867-1931)*. Tomo I, México: Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, p. 68.

<sup>3</sup> Díaz Patiño, Gabriela (2003). “El catolicismo social en la Arquidiócesis de Morelia, Michoacán (1897-1913)”, en: *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, No. 38, julio- diciembre, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, p. 99.

<sup>4</sup> Esta investigación utiliza el término Doctrina Social de la Iglesia, aunque algunos autores lo consideran impreciso; sin embargo, después del Concilio Vaticano II en 1965, un grupo de historiadores y teólogos católicos acordaron utilizar el término enseñanza social de la Iglesia, la cual debe entenderse específicamente como una *enseñanza moral*. Calvez, Jean-Yves (1991). *La enseñanza social de la Iglesia; la economía, el hombre, la sociedad*. Barcelona: Herder, p. 15.

Este documento fue una sistematización de “una serie de enseñanzas o *principios* sociales establecidos en textos bíblicos, en el Evangelio (el Padre Nuestro, por ejemplo), en la doctrina tradicional de los Padres de la Iglesia y los documentos pontificios”<sup>5</sup>, y tenía como propósito reconocer la inviolabilidad de la propiedad privada y la condenación del socialismo y de los excesos del liberalismo<sup>6</sup> (en los países industrializados y en vías de industrialización), así como establecer la cooperación entre las clases sociales, abordando tópicos como la familia, las leyes, el comunismo, el trabajo y el capital, así como las intervenciones del Estado y la Iglesia en dichos asuntos. La carta papal era de cierta forma crítica, pero moderada; mencionaba que la riqueza y el monopolio del comercio estaban en unas cuantas manos, es decir, de los capitalistas y amos, y que éstos habían puesto sobre el proletariado “un yugo casi de esclavos”.<sup>7</sup>

A raíz de esto, apareció el *Catolicismo Social*, denominación difundida en Francia e Italia a finales del siglo XIX para designar al movimiento impulsado por la encíclica antes mencionada y que se tradujo en la multiplicación de actividades e instituciones de carácter católico destinadas al mejoramiento

---

<sup>5</sup> Blancarte, Roberto J. (2012). “La doctrina social del episcopado católico mexicano”, en: Roberto J. Blancarte, *El pensamiento social de los católicos mexicanos*. México: Fondo de Cultura Económica, p. 20.

<sup>6</sup> En Nuevo León de fines de siglo XIX, tales excesos del liberalismo económico pueden observarse en la coacción empresarial en algunas fábricas de la época como en La Gran Fundición Nacional Mexicana de Monterrey, (posteriormente ASARCO), donde además de mantener al obrero viviendo cerca de su empleo, también aprovecharon las concesiones gubernamentales para instalar tiendas de raya, so pretexto de mantener al trabajador cerca de los productos básicos de consumo y “que estuvieran de cierto modo unidos al trabajo”; no obstante, ese sistema de consumo fue criticado por los obreros, quienes con regularidad presentaron quejas al gobernador Bernardo Reyes, acusando a la empresa de obligarlos indirectamente a comprar los productos y de retrasarles los salarios, por lo que Reyes mandó cerrar toda tienda de raya en 1892. En: Archivo Histórico del Estado de Nuevo León, Concesiones, caja 2, exp. 5, 5 de octubre de 1892, citado en: Rojas Sandoval, Javier (2009). *El patrimonio industrial histórico de Nuevo León: las fábricas pioneras. Volumen 1*, Monterrey: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Nuevo León, p. 93.

<sup>7</sup> “Carta encíclica *Rerum Novarum* del Sumo Pontífice León XIII sobre la situación de los obreros”, p. 2. [En línea; consultado el 21 de agosto de 2016]. Disponible en: [http://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf\\_l-xiii\\_enc\\_15051891\\_rerum-novarum.html](http://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html).

de las condiciones económicas de los más pobres.<sup>8</sup> Dicha carta no objetaba al capitalismo, sino que lo justificaba, aunque también condenaba los abusos y excesos del capitalismo liberal mediante el concepto de justicia social.

En la ciudad de México la prensa católica se encargó de darle difusión a la encíclica por medio de dos periódicos, *El Tiempo* y *La Voz de México*,<sup>9</sup> en los últimos años del siglo XIX. No obstante, a la par de estas publicaciones, la prensa liberal criticó la postura cristiana como osada por inmiscuirse en los asuntos obrero-patronales.<sup>10</sup> José Andrés-Gallego menciona que lo original del Catolicismo Social mexicano se debió a la combinación de tres cosas: primero, la presencia del indigenismo; segundo, la acción social en un país en su mayoría católico y, tercero, que subsistió durante el Estado laicista y anticlerical.<sup>11</sup>

Cabe destacar que en México esta doctrina tomó importancia cuando el proceso de industrialización se aceleró y el número de trabajadores fabriles se incrementó. De igual manera, fue empleada por líderes laicos y eclesiásticos de México para incentivar el nacionalismo y la religión católica que históricamente en México mantuvo una posición hegemónica en el ámbito político, económico y, por supuesto, social. “Esta doctrina debe entenderse como el conjunto de enseñanzas de la jerarquía eclesiástica, que surge como respuesta a lo que en el siglo XIX se llamó *la cuestión obrera* o de manera más general *la cuestión social*”.<sup>12</sup>

Jean Meyer define que la acción social de esta doctrina consistía en dos vertientes: primero, llevar a la masa la *praxis* de las normas cristianas y, segundo, atraerlos a la fe por medios no

---

<sup>8</sup> José Andrés- Gallego, “El catolicismo social mexicano, estudio preliminar”, en Ceballos, Manuel y Alejandro Garza Rangel (2000). *Catolicismo social en México. Teoría, fuentes e historiografía*, Monterrey: Academia de Investigación Humanística, p. 19.

<sup>9</sup> Blancarte. “*Historia*”, 1996, p. 91.

<sup>10</sup> Los principales diarios de carácter liberal en México durante el siglo XIX, eran *El Monitor Republicano* y *El Siglo Diez y Nueve*.

<sup>11</sup> Andrés- Gallego, “Catolicismo”, en Ceballos y Garza (2000), *op.cit.*, p. 25.

<sup>12</sup> Blancarte (2012), *op. cit.*, p. 21.

religiosos,<sup>13</sup> sino sociales. Desde su formulación, la Doctrina Social Católica tuvo una amplia presencia en los sectores de trabajadores de diversas regiones de México, principalmente del centro y occidente. Manuel Ceballos, historiador de la *Rerum Novarum* en México, presenta una cronología muy interesante sobre las asociaciones de carácter católico-social que surgieron en el país, con base en esta doctrina: en 1891 nació la Liga Católica, en 1907 surgió la Unión Católica Obrera, y en 1913 tuvo su origen la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM) por mencionar sólo algunas de las organizaciones que se conformaron.<sup>14</sup>

Asimismo, entre 1903 y 1909 se realizaron cuatro congresos católicos a nivel nacional: en Puebla (1903), Morelia (1904), Guadalajara (1906) y Oaxaca (1909).<sup>15</sup> Al tiempo de la renuncia de Díaz, los laicos adscritos al Catolicismo Social se habían agrupado en múltiples sociedades mutualistas y sindicatos, en favor de sus intereses como clase social. Con estas instituciones, el Catolicismo Social pudo sostenerse durante décadas, proponiendo una alternativa no sólo religiosa, sino social y política en todo el país, dándose previa y paralelamente con la Revolución.

Sin embargo, estos católicos fueron condenados al ostracismo tras el fin del régimen de Huerta, en manos de los constitucionalistas. Las organizaciones se vinieron abajo, los grandes periódicos confesionales desaparecieron, se desintegraron los grupos obreros y el Partido Católico Nacional (PCN) fue desarticulado,<sup>16</sup> ya que la Constitución de 1917 era abiertamente anticlerical. Ahora bien, las ideas católico-sociales no estuvieron ausentes del estado de Nuevo León, *a priori* y *a posteriori* de la encíclica *Rerum Novarum*. Asimismo, la práctica de la caridad cristiana fue un referente de la acción social previo a la difusión de la carta papal.

---

<sup>13</sup> Meyer, Jean (2012). *El catolicismo social en México hasta 1913*. México: Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, p. 13.

<sup>14</sup> Ceballos (2004), *op. cit.*, p. 14.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 22.

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 65.

## Recepción, difusión y vicisitudes del Catolicismo Social en Nuevo León, 1891-1914

El Catolicismo Social mexicano posterior a 1891 no fue homogéneo en todas las zonas del país, ya que cada jurisdicción eclesiástica poseía sus particularidades.<sup>17</sup> En algunas regiones, sobre todo del centro y occidente, fue digerido rápidamente y llevado a la *praxis*. Por su parte, en la Arquidiócesis de Linares se crearon algunas asociaciones de jóvenes y de obreros católicos, así como una sociedad de ayuda mutua entre los sacerdotes. Sin embargo, la recepción de un sistema de creencias, de una ideología o de algún documento por parte de un sector o grupo particular, suele ser distinto, es decir, tiene variaciones, las cuales pueden ser provocadas por el contexto histórico en que los grupos están insertos.<sup>18</sup>

Ahora bien, en Nuevo León, el periódico *La Defensa del Pueblo* estuvo al pendiente de la realización y publicación de la encíclica *Rerum Novarum*. Cabe destacar que la prensa católica tuvo un papel preponderante como órgano difusor de la doctrina católica, en lo espiritual, social y político, durante los últimos decenios del siglo XIX, entre las clases media y alta de Nuevo León. Por ejemplo, en junio de 1890 dicha publicación informó que el papa estaba redactando una encíclica sobre las cuestiones sociales y económicas, la cual terminó de realizar en octubre de acuerdo con el mismo periódico.

La publicación de dicho documento fue anunciada en mayo de 1891 y entre el 10 y el 16 del mismo mes fue informada su

---

<sup>17</sup> El discurso historiográfico local sostiene la idea de un noreste tradicionalmente secular y laico, como resultado de su temprana modernización. Sin embargo, es una idea que puede matizarse, pues, para 1891 el estado de Nuevo León ya era sede de un arzobispado, el cual ya poseía mucha experiencia en obras de asistencia social. Véase: Snodgrass, Michael (2008). *Deferencia y desafío en Monterrey: trabajadores, paternalismo y Revolución en México, 1890-1950*. Monterrey: Fondo Editorial de Nuevo León, p. 80; Flores, Óscar (2010). *Monterrey en la Revolución, 1909-1923*, Monterrey: Universidad de Monterrey/Universidad Autónoma de Nuevo León, p. 92.

<sup>18</sup> Véase Alfonso Mendiola y Guillermo Zermeño, "Hacia una metodología del discurso histórico", en: Galindo Cáceres, Luis Jesús (1998) (coord.). *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*, México: Pearson Educación, pp. 202-203.

publicación en los diarios capitalinos.<sup>19</sup> Si bien no hay registros que indiquen que *La Defensa del Pueblo* hubiese publicado íntegramente la encíclica (como sí lo hizo la *Voz de México*), sí existen notas editoriales y comentarios acerca de la misma.

Un año más tarde, el mismo periódico publicó una nota que hacía alusión a la denominada *cuestión social*, pues reprodujo una publicación del obispo de Madrid en la que decía que “los obreros honrados, debían mantener cerrados sus oídos para evitar escuchar la teoría de los *ochos*, o sea el repartimiento del día en tres partes: ocho horas para dormir, ocho para trabajar y ocho horas para holgar”,<sup>20</sup> pues esto era una idea propia del marxismo. En cuanto a la *Rerum Novarum* propiamente, este mismo periódico publicó una noticia en noviembre del mismo año en la que un supuesto protestante estadounidense, de nombre Carlos L. Ward,<sup>21</sup> mandó una efusiva carta al papa felicitándolo por la publicación de la encíclica.<sup>22</sup>

Otros de los medios importantes de comunicación dentro de la Arquidiócesis fueron el *Boletín Eclesiástico* y la *Hoja Dominical*, el primero creado en diciembre de 1907 y la segunda en enero de 1908, ambos órganos dirigidos por el presbítero Juan José Hinojosa Cantú.<sup>23</sup> En el *Boletín Eclesiástico* y en la *Hoja Dominical* se publicaban cartas pastorales, encíclicas papales e información importante para los sacerdotes y los fieles, sólo que esta última era menos extensa. Se puede considerar a ambos organismos de difusión religiosa como fundamentales durante la primera etapa del Catolicismo Social en Monterrey; sin embargo, fue hasta los primeros años del siglo XX que la acción social de los católicos regiomontanos tuvo mayor relevancia.

---

<sup>19</sup> *La Defensa del Pueblo*, de octubre de 1890 a mayo de 1891, números 474, 17, 181, 184.

<sup>20</sup> *Ibid.*, 19 de junio de 1891, p. 1.

<sup>21</sup> Cabe mencionar que no se encontraron mayores datos sobre este personaje, que al parecer radicaba en Filadelfia; no obstante, su discurso daba a entender que podría tratarse de un personaje ficticio.

<sup>22</sup> *Defensa*, 24 de noviembre de 1891, no. 185, p. 2.

<sup>23</sup> Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Monterrey, *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Linares*, diciembre de 1907, enero de 1908, año 1, números 1 y 2.

### **El asociacionismo católico ante la masonería y el mutualismo**

Para los católicos mexicanos organizar a la juventud siempre fue una tarea primordial, de modo que estas agrupaciones recibieron un amplio respaldo de las Arquidiócesis en las que estaban inmersas. Además de que las juventudes trabajaran en el frente de la acción social, la Iglesia buscaba alejarlos de las ideologías de aquel momento, como el socialismo, la masonería y el protestantismo. Por lo que la Iglesia criticó constantemente estas doctrinas y asociaciones a través de la prensa católica, cartas pastorales y edictos. Por lo que se fundaron algunas asociaciones de las que se hablará a continuación.

Desde finales de siglo XIX, las jóvenes señoritas ya participaban conjuntamente en obras de caridad con la Sociedad Católica de Señoras y la Conferencia San Vicente de Paul. Pero la evidencia apunta a que fue hasta 1903 que las jóvenes católicas pudieron actuar independientemente de las mujeres casadas, al fundarse la Pía Unión de la Sagrada Familia (unida a la Sagrada Familia de Roma), exclusivamente de señoritas, dedicadas a la confección de ropa para los niños pobres. Así, entre 1907 y 1911 llegaron a repartir 1,559 piezas de ropa, además de realizar otras actividades de caridad en las cuales gastaron cerca de setecientos pesos<sup>24</sup> durante el mismo periodo.

Por otro lado, la Arquidiócesis propició la creación de la sociedad de jóvenes católicos denominada “Don Bosco”. El objetivo de esta sociedad era proteger a los niños pobres e instruirlos en asuntos religiosos, morales e intelectuales, enseñándoles literatura y música; se estableció con 30 jóvenes, en un edificio anexo al Templo de San Francisco y durante su primer año de actividades enseñaban a cerca de 100 niños.<sup>25</sup> Dicha sociedad fue quizá la primera asociación en la que jóvenes católicos pudieron movilizarse socialmente y, debido a esto, se crearon en 1910 dos secciones más fuera de Monterrey,

---

<sup>24</sup> *Ibíd*, marzo de 1911, año 4, no. 3.

<sup>25</sup> *Ibíd*, marzo de 1908, año 1, no. 4.

una en la comunidad de El Cercado y otra en la Villa de García; la primera creada con 30 socios y la segunda con 54.<sup>26</sup>

Esta última asociación pudo haberse creado como contrapeso de la YMCA (*Young Men's Christian Association*, en español Asociación Cristiana de Jóvenes), grupo de índole internacional fundado en Londres por George Williams en 1854 y establecida en la capital del país en 1902 y en Monterrey en 1906; la cual tuvo buena aceptación entre los jóvenes por sus actividades extra religiosas como la práctica del voleibol, basquetbol y béisbol, además contaban con una biblioteca de 400 tomos y clases nocturnas, así como salones de boliche y billar, mesas de ajedrez, damas chinas y dominó para su esparcimiento, lo que resultaba muy atractivo para los jóvenes. Además, la asociación aceptaba a todo tipo de denominaciones cristianas (bautistas, congregacionales, episcopales, metodistas, discípulos de Cristo, presbiterianos e incluso católicos romanos),<sup>27</sup> aunque estos últimos no podían participar en las tomas de decisiones, ni en las elecciones de directivos.

Para el arzobispo Francisco Plancarte,<sup>28</sup> la Asociación Cristiana de Jóvenes tenía como objetivo la descatalogación de la niñez neoleonera por medio de la educación. Cuestionaba el hecho de que una institución extranjera se pusiera por encima de las nacionales: “¿hasta cuándo seremos amantes de fomentar instituciones extranjeras contrarias a nuestra fe, abandonando las

---

<sup>26</sup> AHAM, *Boletín Eclesiástico*, febrero de 1910, año 3, no. 3.

<sup>27</sup> *Ídem*.

<sup>28</sup> Véase: la carta pastoral sobre “Las actividades protestantes”, publicada en una visita a la Villa de Aldama (Villaldama) el 18 de febrero de 1920, disponible en: AHAM, *Boletín Eclesiástico*, abril 1920, año 1, no. 4. Francisco Plancarte formó parte del grupo de clérigos que estudiaron en el Colegio Pío Latinoamericano y en la Universidad Gregoriana en Roma y que a fines de siglo XIX, regresaron a México para ostentar cargos importantes dentro de la jerarquía eclesiástica. Otros que formaron parte del grupo fueron: José Mora y del Río (arzobispo de México en 1908), Ramón Ibarra González (obispo de Puebla 1902), José Othón Núñez (obispo de Zamora en 1909) y Francisco Orozco y Jiménez (sustituyó al arzobispo de Guadalajara en 1913). Véase: Sofía Crespo Reyes, “Entre la filantropía y la práctica política. La Unión de Damas Católicas en la Ciudad de México, 1860-1930”, tesis doctoral, México, Instituto de Investigación Dr. José María Luis Mora, 2016, pp. 68-69.

que nacen en nuestra Patria?”. Asimismo, recomendaba a los fieles de la diócesis que se acercaran a las sociedades “Don Bosco” y a la Asociación Católica de la Juventud Mexicana, las cuales tenían como fin la educación y cultura de la niñez y el proletariado.<sup>29</sup>

Pese a que la Arquidiócesis criticó las actividades de la Asociación Cristiana de Jóvenes en 1919, el gobierno local de Monterrey, encabezado por el alcalde primero, el profesor Joel Rocha,<sup>30</sup> manifestó su aprobación y simpatía hacia la YMCA; además, aplaudió a sus dirigentes “por la labor moralizadora y altamente patriótica que estaban desarrollando”.<sup>31</sup> Esta conducta por parte del Ayuntamiento en favor del protestantismo, evidenciaba la animadversión que el propio gobierno tenía hacia el catolicismo de aquella época.

Por otro lado, una de las ideas propuestas por León XIII fue la de crear asociaciones obreras y sindicatos católicos que ayudaran al mejoramiento de las clases trabajadoras. En Nuevo León el crecimiento industrial y económico de su capital, Monterrey, permitió la creación de sociedades mutualistas, obreras y masónicas en todo el estado. Desde la séptima década del siglo XIX se formaron en el estado una serie de asociaciones mutualistas<sup>32</sup> de distinta índole, las cuales fueron el antecedente de los sindicatos.

El historiador Javier Rojas Sandoval agrupó a estas organizaciones en cuatro tipos: a) asociaciones mutualistas

---

<sup>29</sup> *Ídem.*

<sup>30</sup> Joel Rocha, además de ser alcalde, era profesor y un importante empresario y comerciante, fundador de la fábrica de muebles Salinas y Rocha. También fue Gran Maestro de la Gran Logia Masónica del Estado de Nuevo León hacia 1929.

<sup>31</sup> AMM, Actas de Cabildo, vol. 999, exp. 1919/033.

<sup>32</sup> El origen de las sociedades mutualistas o de ayuda mutua puede rastrearse hasta la Edad Media, con los gremios de artesanos y comerciantes e inclusive pudieron tener un origen religioso, de modo que “el mutualismo fue un movimiento del artesanado pre manufacturero para hacerse de coberturas de aseguramiento social, basadas en la colaboración solidaria”; asimismo, “fue una respuesta a las condiciones económicas adversas, una reacción de los pobres para enfrentar la miseria”. Véase: Rojas Sandoval, Javier (2008). *Historia de las relaciones laborales en la cultura industrial de Nuevo León: (de los tiempos del mutualismo a los años revolucionarios: 1874-1917)*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, pp. 21-22.

cívico-culturales; b) asociaciones civiles de extranjeros residentes en Monterrey; 3) asociaciones de ayuda mutua y beneficencia, de carácter religioso,<sup>33</sup> y 4) sociedades mutualistas integradas por obreros o por otros grupos sociales que tenían como fin ayudar al obrero.<sup>34</sup> Asimismo, desde 1874 se fundaron en grupos como el Gran Círculo de Obreros de Monterrey y el Círculo Fraternal de Obreros, sucursales del Gran Círculo de Obreros de México.

Entretanto, la alternativa de la Iglesia católica al anarco-sindicalismo y al socialismo<sup>35</sup> tuvo que coexistir con dichas asociaciones, pues la Iglesia entendía la necesidad de que los obreros católicos se agruparan en organizaciones como sindicatos y sociedades mutualistas (de carácter confesional) para el mejoramiento de su condición social. A principios del siglo XX en México ya existían organizaciones católicas de trabajadores “en las principales ciudades del centro del país: Guadalajara, México, Morelia, León, Aguascalientes y Zamora”.<sup>36</sup> Posteriormente, en la ciudad de México surgió la Unión Católica Obrera (UCO), dirigida por el padre José María Troncoso, la cual llegó a agrupar en 1911 a 5 mil obreros de más de cuarenta círculos del país.<sup>37</sup>

Por otro lado, en la ya industrializada ciudad de Monterrey de principios del siglo XX existían cientos de sindicatos y sociedades mutualistas; no obstante, ninguna asociación tenía características confesionales; sin embargo, fue durante el arzobispado de Leopoldo Ruiz y Flores<sup>38</sup> cuando se crearon al

---

<sup>33</sup> Aquí se refiere específicamente a la Conferencia San Vicente de Paul, en: Rojas, (2008), op. cit. pp. 36-38.

<sup>34</sup> *Ídem*.

<sup>35</sup> Lo que diferenció a las sociedades mutualistas de carácter secular de las católicas, eran las creencias o prácticas ideológicas, pues en su organización eran muy similares, ya que en ambos casos se pagaban cuotas periódicas, y se buscaba ayudar en caso de enfermedad, muerte o despidos de los socios, en: Rojas, (2008), op. cit., pp. 36-38.

<sup>36</sup> Ceballos, (2004), op. cit., p. 23.

<sup>37</sup> *Ibid.*, 2004, pp. 23-24.

<sup>38</sup> Leopoldo Ruiz y Flores fue enviado a Roma a estudiar en el Colegio Pio Latinoamericano y en la Universidad Gregoriana, y fue ordenado como sacerdote en 1888. Regresó a México en 1889; en 1900 fue nombrado obispo de León, y más tarde

menos 4 sociedades de esta índole entre 1908 y 1911, como lo fueron: la Sociedad Mutualista de Eclesiásticos, la Sociedad Mutualista de Obreros Católicos “Alianza Guadalupana”, el Círculo Católico de Obreros del templo de la Luz y la Sociedad de Obreros del templo del Sr. San José. Esto sugiere que el arzobispo tenía una clara visión sobre la importancia de la clase obrera, pues al aprobar la fundación de una de ellas en 1911, opinó lo siguiente sobre esa clase social:

El desastroso aislamiento y falta de defensa en que han sumergido a la clase obrera los principios de libertad, exigen del obrero que se asocie con los de su clase para hacer valer sus derechos; más para que esa reclamación de derechos sea siempre justa y la unión del obrero no resulte enemiga del capitalista o del propietario, es indispensable que se ajuste a los principios de justicia y caridad que inculca la doctrina cristiana.<sup>39</sup>

La Sociedad Mutualista de Eclesiásticos fue establecida en 1908 por disposición del arzobispo Ruiz y Flores, quedando bajo la responsabilidad y vigilancia del propio arzobispo. La sociedad tenía como fin suministrar ayuda pecuniaria a los socios en caso de padecer enfermedad o incapacidad para realizar su labor sacerdotal; la cuota mensual era de un peso y se podía acceder a la ayuda tres meses después de haberse inscrito. Dicho apoyo consistía en un peso diario durante la enfermedad o incapacidad.<sup>40</sup> Esta sociedad mutualista funcionó con ciertas vicisitudes hasta 1914 y uno de sus principales problemas era que los socios demoraban en pagar la cuota, dejando pasar hasta tres mensualidades, por lo que perdían sus derechos.<sup>41</sup>

Es probable que el sinuoso avance de la sociedad se debiera a que no tenía un reglamento definitivo; no obstante, para marzo

---

en 1907 fue promovido a arzobispo de Linares, hacia 1929 fue designado como delegado apostólico y firmó los acuerdos con el Estado que dieron fin a la guerra cristera.

<sup>39</sup> AHAM, *Boletín Eclesiástico*, enero de 1911, año 4, no. 1.

<sup>40</sup> *Ibid.*, mayo de 1908, año 1, no. 6.

<sup>41</sup> *Ibid.*, enero de 1910, año 3, núm. 2.

de 1910 contaba con un fondo de 637 pesos depositado en el banco, el cual se incrementó para julio del mismo año a 716 pesos.<sup>42</sup> Aun y con las dificultades en el pago de cuotas, la Sociedad Mutualista de Eclesiásticos presentaba los siguientes movimientos de caja entre los años de 1910 y 1912, los cuales se detallan en el cuadro 7:

**Cuadro 1.**

**Movimientos de la Sociedad Mutualista de Eclesiásticos,  
1910-1912**

<b>1910-1911</b>	
Corte de caja al 31 de diciembre de 1910	\$ 573.00
Rédito bancario	\$ 26.22
Suma	\$ 529.22
Auxilio a sacerdotes (egresos)	\$ 70.00
Haberes en enero de 1911	\$ 529.22
<b>1911-1912</b>	
Ingresos y rédito bancario	\$ 221.00
Suma	\$ 750.00
Auxilio a sacerdotes (egresos)	\$ 75.00
Haberes en enero 1912	\$ 675.00

**Fuente:** *Boletín Eclesiástico*, marzo de 1911 y enero de 1912, año 4 y 5, núm. 3 y 1.

Por otro lado, la Sociedad Mutualista de Obreros Católicos “Alianza Guadalupana” fue organizada en el mes de enero de 1910. Estos obreros se reunían en el arzobispado, estaban bajo la presidencia del presbítero Tomás Iglesias y, de acuerdo con el

---

<sup>42</sup> *Ibíd*, marzo y julio de 1910, números 4 y 8.

*Boletín Eclesiástico*, tenían un gran número de socios.<sup>43</sup> Un año más tarde se crearon dos sociedades más de obreros católicos, una en enero con el título de Círculo Católico de Obreros del templo de Ntra. Señora de la Luz a cargo del presbítero Manuel Fernández y la otra en marzo, fundada en el templo del Señor San José por los capellanes de la misma iglesia, quedando ambas bajo la dirección del mismo arzobispo.<sup>44</sup> No obstante, la escasez de información acerca de estos círculos de obreros sugiere que pudieron tener una corta existencia.

De tal modo, la creación de estos círculos de obreros católicos le permitió a la Iglesia de Monterrey ingresar de forma doctrinal en los centros de trabajo. Cabe mencionar que a nivel nacional “el movimiento obrero católico se encontraba disperso y gestionado por diferentes agrupaciones: el Partido Católico Nacional, los Operarios Guadalupanos, los Círculos Obreros locales y la Confederación Nacional de Obreros Católicos”.<sup>45</sup> Sin embargo, en Nuevo León el anticlericalismo gubernamental de Villarreal incidió para frenar el desarrollo de más círculos de obreros locales, estancándose además su acción social, pues, por ejemplo, en 1914 la Sociedad Mutualista de Sacerdotes tuvo que ser suspendida y no se reactivó sino hasta el 1 de mayo de 1920.<sup>46</sup>

Por otro lado, durante ese mismo periodo, específicamente hacia 1908, existían 23 grupos masónicos en el estado, de las cuales 8 se concentraban en Monterrey (véase el cuadro 8). Estas 23 logias agrupaban a 1,900 miembros en total. Sin embargo, para la Iglesia la masonería era otro de sus enemigos naturales y quería mantener alejados de ella tanto a jóvenes como a obreros.<sup>47</sup>

---

<sup>43</sup> *Ibíd.*, febrero de 1910, año 3, no. 2.

<sup>44</sup> *Ibíd.*, enero y marzo de 1911, números 1 y 3.

<sup>45</sup> Ceballos (2004), op. cit., p. 28.

<sup>46</sup> AHAM, *Boletín Eclesiástico*, mayo de 1920, año 1, no. 5.

<sup>47</sup> La Iglesia cuestionó de la masonería la negación de la revelación divina, su idea de la educación, de la moral, la familia y el Estado, pues por medio de dicho ideario se buscaba que los hombres, ciudadanos, etc., pudieran elegir sus propias creencias, además, de que se constituyera un Estado ateo. Asimismo, aseguró que los masones tenían la intención de destruir la religión, así como a la Iglesia misma, también criticó

**Cuadro 2.**

**Logias Masónicas del estado de Nuevo León hacia 1908<sup>48</sup>**

<b>Nombre de la Logia</b>	<b>Número de miembros</b>	<b>Localidad</b>
Obreros del Silencio No. 1	150 miembros	Monterrey
Constancia No. 2	150 miembros	
Victoria No. 3	150 miembros	
Guardianes del Misterio No. 4	190 miembros	
Fénix No. 5	110 miembros	
Tolerancia Masónica No. 6	110 miembros	
Juárez No. 8	110 miembros	
Chi-Kung-Tong No. 12	30 miembros	
Dr. González No. 7	70 miembros	Bustamante
Mariano Escobedo No. 9	70 miembros	Santiago
Progreso No. 10	80 miembros	Cadereyta Jiménez
Estrella del Sur No. 11	80 miembros	Linares

---

el hecho de que ésta mantuviera en lo oculto algunas de sus prácticas, consideradas fuera de la moral cristiana. Véase: “Carta encíclica *Humanum Genus* del Sumo Pontífice León XIII”. [En línea; consultado el 8 de febrero de 2017]. Disponible en: <http://www.homilia.org/NewAge/humanumGenus.pdf>.

<sup>48</sup> De acuerdo con Santiago Roel, el origen de la Masonería en el estado se remonta a las primeras décadas del siglo XIX, con la fundación de la sociedad “Tolerancia Masónica No. 6”, en 1832, la cual fue constituida por unos comerciantes de apellido Guerra quienes habían llegado de Veracruz; sin embargo, La Gran Logia del Estado de Nuevo León se constituyó en junio de 1905. En: Roel, Santiago (1980). *Nuevo León. Apuntes históricos*. Monterrey: Castillo, pp. 263-264.

*Humanitas Historia*

Obreros de la Luz No. 13	60 miembros	Sabinas Hidalgo
Victoria y Progreso No. 14	60 miembros	Apodaca
Melchor Ocampo No. 15	40 miembros	Allende
Obreros del Misterio No. 16	30 miembros	Colombia
Aurora No. 17	60 miembros	García
Hidalgo No. 18	60 miembros	Gral. Terán
Obreros del Porvenir No. 19	50 miembros	Galeana
León Guzmán No. 20	60 miembros	Cerralvo
Guadalupe Victoria No. 21	50 miembros	Salinas Victoria
Morelos No. 22	60 miembros	Montemorelos
Guardianes de la Constitución No. 15	60 miembros	Santa Catarina
<b>Total: 23 Logias</b>	<b>Total: 1,900 miembros</b>	<b>Total: 16 municipios</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos del AHENL, Asuntos Eclesiásticos, Religión, caja 5, exp. 1.

Como se puede apreciar, las logias masónicas eran numerosas, agrupaban a una cantidad significativa de miembros, tenían presencia en múltiples localidades del estado y, de tal modo, representaban una opción de socialización para población neoleonesa, en franca rivalidad con las asociaciones católicas (aunque no declarada), pero que influyó en algunos sectores de la clase media, sobre todo profesores, miembros de la clase política y algunos empresarios como el caso del Joel Rocha (fundador de la empresa Salinas y Rocha).

## **La Doctrina Social frente al anticlericalismo revolucionario, 1914-1917**

El clero católico mexicano no se vio afectado tras la caída del presidente Díaz durante los primeros años de la Revolución. No obstante, los revolucionarios acusaron al clero de haber apoyado al golpe militar de Victoriano Huerta, así como su ascenso a la presidencia en 1913, causando descontento entre los constitucionalistas.<sup>49</sup> De tal modo, “el resurgimiento del jacobinismo en la política mexicana estuvo relacionado con la decadencia del régimen de Díaz y especialmente entre un grupo de liberales críticos, integrados a través del Partido Liberal Mexicano”,<sup>50</sup> liderado por los hermanos Flores Magón, quienes fueron los precursores intelectuales del movimiento revolucionario de Francisco I. Madero en 1910.

Entretanto, en mayo de 1911 surgió el Partido Católico Nacional (PCN) como resultado del Catolicismo Social en México, bajo el lema “Dios, Patria y Libertad” y con un programa demócrata-cristiano.<sup>51</sup> Los miembros de este partido lograron triunfos en los estados de Jalisco y Zacatecas; recibieron 4 senadurías y 19 diputaciones federales, además de algunas presidencias municipales en los estados de Puebla y de México.<sup>52</sup> Asimismo, el PCN también estuvo presente en Nuevo León, lo cual puede verificarse con base en la correspondencia que tuvo el presidente del Centro Local del estado con su igual en Chiapas, Juan F. Zepeda, en abril de 1913.

En dicha carta se reproducía el mensaje del presidente general del partido, recomendando la fundación de nuevos centros y exhortando a que “todos estén preparados para

---

<sup>49</sup> Saldaña Martínez, Moisés A. (2009), *El anticlericalismo oficial en Nuevo León, 1924-1936*. Monterrey: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León, p. 82.

<sup>50</sup> Ai Camp, Roderic (1998). *Cruce de espadas. Política y religión en México*. México: Siglo XXI, 1998, p. 121. Estas posturas pueden verse en tres de los periódicos fundados por ellos: *El Ahuizote*, *El Hijo del Ahuizote* y *Regeneración*.

<sup>51</sup> Correa, Eduardo J. (1991). *El Partido Católico Nacional y sus detractores. Explicación de su fracaso y deslinde de responsabilidades*. México: Fondo de Cultura Económica, p. 12.

<sup>52</sup> *Ibíd*, 1991, pp.13-14.

sostener a los candidatos para presidente y vicepresidente de la Nación”;<sup>53</sup> además, el partido tenía aspirantes a legisladores locales y magistrados del Tribunal Superior de Justicia.<sup>54</sup> Sin embargo, “a pesar de la formación del Partido Católico y de sus buenos resultados electorales de 1911, el ambiente católico se sentía desplazado y hasta perseguido entre las luchas de las fracciones revolucionarias”.<sup>55</sup> Asimismo, el partido también fue acusado de apoyar el golpe de Estado de Huerta, llevándolo a su fin en 1914. Para Jean Meyer, “no todos los militantes del PCN fueron antimaderistas, ni todos fueron huertistas convencidos o convenencieros, pero después de leer a Correa (libro *El Partido Católico Nacional*) no me cabe duda de que algunos lo fueron de tal manera que atrajeron sobre sus cabezas y sobre la Iglesia y el pueblo católico en general la bien justificada ira carrancista”.<sup>56</sup>

En Nuevo León, esta llamada “ira carrancista” estuvo representada por Antonio I. Villarreal,<sup>57</sup> quien fue el máximo representante del anticlericalismo en el estado y buscó mantener a la Iglesia alejada de los asuntos políticos.

Durante su gobierno se ejerció la coerción contra el clero, clausurando templos, prohibiendo la confesión, permitiendo el saqueo del Obispado, la destrucción de la biblioteca del arzobispo Plancarte y Navarrete y del Templo de San Francisco de origen colonial,<sup>58</sup> así como la expulsión de sacerdotes extranjeros y la clausura de algunos templos. Bajo estas condiciones, quedó debilitado el poder *pastoral*,<sup>59</sup> ejercido sobre

---

<sup>53</sup> AHAM, Obispos, caja 6, legajo 85, foja 754.

<sup>54</sup> *Ibid.*, caja 6, legajo 85, foja 753.

<sup>55</sup> Moreno Chávez, José Alberto (1997) “Devoción y cultura católica en la Arquidiócesis de México, 1880-1920”, tesis doctoral, México: Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, p. 120.

<sup>56</sup> Correa (1991), *op. cit.*, p. 16.

<sup>57</sup> Maestro rural de origen lampacense, designado por Carranza como gobernador y comandante militar del estado de Nuevo León en 1914. Fue compañero de prisión de los hermanos Flores Magón, así como miembro del Partido Liberal Mexicano.

<sup>58</sup> Saldaña (2009), *op. cit.*, p. 83; y Roel (1980), *op. cit.*, pp. 270 y 271.

<sup>59</sup> Para Foucault, “el poder del pastor es un poder que no se ejerce sobre un territorio; por definición se ejerce sobre un rebaño”, véase: Foucault, Michel (2006).

los fieles (incluyendo a la élite) a través de los templos y sociedades católicas. Estas acciones anticlericales afectaron también a los clérigos Pedro M. del Campo, Jesús Villanueva y H. Salazar Martínez, quienes fueron capturados por soldados constitucionalistas para ser llevados a la penitenciaría del estado.<sup>60</sup> Para Villarreal, el clero católico había traído desorganización y discordia a México, pues éste había apoyado a los gobiernos reaccionarios y conservadores desde Santa Anna y Bustamante, hasta Porfirio Díaz y Victoriano Huerta, considerándola una institución más orientada hacia la política que a la religión.<sup>61</sup>

Estas actitudes de la Iglesia llevaron al gobernador a emitir un decreto anticlerical en julio de 1914, para respaldar las acciones que ya venía realizando, entre ellas la orden que dio a los alcaldes de cada municipio del estado de quemar confesionarios, expulsar sacerdotes y cerrar iglesias.<sup>62</sup>

En dicho decreto señalaba la expulsión de los sacerdotes extranjeros y el cierre de algunos templos, además prohibía el uso del confesionario y la sacristía (elementos esenciales del culto católico), pues los consideraba “temibles como un antro de prostitución”; el reglamento también señalaba la clausura de los colegios católicos que no tuvieran como director a un maestro normalista y quien no cumpliera con esto sería multado con 100 a 500 pesos o arresto de dos a cuatro meses.<sup>63</sup> Una de las

---

*Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978).* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, p. 154.

<sup>60</sup> Flores Torres, Óscar “El Constitucionalismo en Nuevo León. El gobierno de Antonio I. Villarreal”, en: Morado Macías, César (coord.) (2007). *Nuevo León en el Siglo XX. La transición al mundo moderno, del Reyismo a la reconstrucción (1885-1939)*. Monterrey: Fondo Editorial de Nuevo León, p. 57.; AHENL, Minutas, C-1914.

<sup>61</sup> AHENL, Asuntos Eclesiásticos (Religión), caja 5, exp. 1.

<sup>62</sup> Existen telegramas entre los alcaldes y el gobierno del estado dando a conocer el cierre de templos e incineración de confesionarios en los municipios de Monterrey, Sabinas Hidalgo, Linares, Lampazos, Montemorelos, San Nicolás de los Garza, Villa de Santiago, Marín, General Bravo, Villa de Juárez, Iturbide, General Terán, El Carmen, Apodaca, Abasolo, Allende, Galeana, General Escobedo, Villa de Guadalupe, Hualahuises, Agualeguas, Rayones, General Treviño, Aramberri, Vallecillo y Mina.; *Ibid.*, caja 5, exp. 1.

<sup>63</sup> *Ídem.*; y Saldaña (2009), p. 85-86.

iglesias que el gobierno ordenó clausurar en octubre de 1914 fue el templo del Señor San José, con el criterio de que éste no presentaba garantías suficientes a los fieles que lo concurren para celebrar los cultos,<sup>64</sup> asimismo, el templo de la Trinidad fue clausurado y ocupado por los revolucionarios carrancistas, quienes lo convirtieron en cuartel militar durante ese periodo, permaneciendo así hasta 1919.<sup>65</sup>

En contraposición a la ley, el vicario general de la mitra, José Guadalupe Ortiz, manifestó su oposición en dos puntos: en primer lugar, protestó contra las acusaciones realizadas contra el clero y la sociedad católica, calificándolas de “injuriosas”; en segundo término, pronunció su rechazo contra la prohibición de la sacristía y el confesionario, pues eran necesarios para los sacramentos reconocidos por la Iglesia y, para él, suprimirlos tendría apariencia de apostasía. Además, afirmó que el clero católico no estaba inmiscuido en los asuntos políticos de aquel momento, motivo por el cual suplicó al gobernador modificar el edicto, y de no hacerlo, todos los miembros del clero estarían imposibilitados para ejercer su ministerio.<sup>66</sup>

A pesar de las protestas del clero, la ley de 1914 siguió su curso, aunque el periodo álgido del anticlericalismo sólo prevaleció un año, ya que Antonio I. Villarreal terminó su gestión al año siguiente. No obstante, la legislación siguió vigente, pero no todos acataron sus disposiciones. Por ejemplo, el presbítero Pedro del Palacio, de origen español, ignoró la orden de abandonar el país el 1 de febrero de 1916 y acudió al vicecónsul español en Monterrey, José Pío Lagüera,<sup>67</sup> quien lo albergó en el consulado de España. Sin embargo, ambos fueron

---

<sup>64</sup> AHAM, Obispos, caja 8, legajo 118, foja 930.

<sup>65</sup> *Álbum Conmemorativo del Solemne Congreso Eucarístico Nacional de México*. Monterrey: Imprenta y Litografía Americana, 1924, p. 6.

<sup>66</sup> AHAM., Obispos, caja 8, legajo 120, foja 940.

<sup>67</sup> José Pío Lagüera se convirtió en suegro del empresario Eugenio Garza Sada en el año de 1922, en ese mismo año ambos integraron la Orden de los Caballeros de Colón en la ciudad de Monterrey.

expulsados del país veinte días después por órdenes de Venustiano Carranza; no obstante, el vicecónsul regresó al país en marzo con la autorización del mismo presidente.

### **Después del desierto: la reorganización de las actividades sociales católicas de Monterrey, 1917-1920**

Este apartado pretende explicar la etapa de reconfiguración o reorganización de los clérigos y laicos que realizaban acciones sociales en Monterrey, en el contexto del resurgimiento del Catolicismo Social mexicano, donde las Congregaciones Marianas fueron de suma importancia para que la propuesta social católica avanzara en las Arquidiócesis. Sus integrantes y sus líderes tenían claro que la acción social era el propósito de dichas agrupaciones, las cuales preferentemente debían ser organizadas desde el interior de los templos, donde también se generaban lecturas católicas y sobre sociología cristiana.

Por otro lado, el programa constitucional de 1917 buscaba limitar y condicionar a los religiosos de la participación política y educativa, relegándolos exclusivamente al ámbito espiritual y privado,<sup>68</sup> sin embargo, antes de que se promulgara la Constitución en febrero de 1917, dado que ésta se había venido debatiendo durante los dos meses previos, un grupo de señoras católicas de Monterrey dirigieron el 5 de enero de 1917 un documento a la Nación con respecto al artículo 3, donde protestaban contra las leyes considerándolas “opresoras y odiosas” y opuestas a la religión católica.

“Los redactores de la Constitución de 1917 atacaban a la Iglesia católica por muchos motivos, pero de acuerdo con un estudioso de los debates constitucionales, el tema más constante fue el de *destruir el dominio ideológico de la Iglesia*”.<sup>69</sup> Por esta razón, las personas que protestaban contra la Constitución se oponían particularmente a la ley educativa, expresándose de la siguiente manera:

---

<sup>68</sup> Moreno (1997), op. cit., p. 125.

<sup>69</sup> Camp, *Cruce*, 1998, p. 46.

Comprendemos también que esa instrucción laica, racional o como quiera llamársele, es una educación atea, impía, por más que la hipocresía de la impiedad pretenda disimularlo; comprendemos en fin que una educación de esa clase es un golpe de muerte atestado a lo que más amamos en el mundo: a los bienes de nuestra bendita religión y al alma de los nuestros.<sup>70</sup>

Evidentemente, esta petición no tuvo grandes repercusiones en el Congreso Constituyente de Querétaro. No obstante, quedó comprobado nuevamente que un sector de la sociedad regiomontana estaba preocupado por la situación del clero católico ante las leyes que se venían gestando, pues estaban interesados políticamente en el porvenir (para ellas negativo), no sólo de la institución eclesiástica, sino también del futuro moral que la sociedad tendría en caso de aprobarse el artículo 3. A pesar de las leyes, la mayoría de los colegios católicos continuaban abiertos en Monterrey, sin ser interrumpidos en sus labores.

Por otro lado, durante 1918 y principios de 1919 aún prevalecían vigentes algunas de las acciones anticlericales implementadas en el periodo de Villarreal. De tal modo, el arzobispo Plancarte, quien había tenido que partir al exilio durante dicha época, aún se hallaba en el extranjero -en la ciudad de Chicago-.<sup>71</sup>

Sin embargo, el clero, así como miembros de las familias Rivero Gajá y Garza Sada, y la compañía José Calderón y Sucs., intervinieron para que el arzobispo Plancarte pudiera regresar al país. El presbítero José Guadalupe Ortiz, quien durante la ausencia de Mons. Plancarte fungió como vicario general, trabajó para que esto se hiciera posible y en febrero de 1919 hizo circular un volante donde suplicaba a la sociedad regiomontana que firmara la petición que se dirigiría al presidente de la República para que el arzobispo pudiera

---

<sup>70</sup> AHAM, Obispos, caja 8, legajo 122, foja 943.

<sup>71</sup> Cavazos Garza, Israel (1984). *Diccionario Biográfico de Nuevo León. Tomo II*, Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, p. 378.; y Saldaña (2009), p. 86.

regresar,<sup>72</sup> además, estuvo saliendo y entrando del país durante dicha gestión.<sup>73</sup>

Como consecuencia de lo anterior, y en un contexto general de mayor conciliación a nivel nacional, Carranza ordenó a finales de marzo,<sup>74</sup> por conducto de la Secretaría de Gobernación, la autorización para que se le permitiera volver al país al arzobispo Plancarte.<sup>75</sup> La noticia de la anuencia del presidente fue enviada por telegrama por la Compañía José Calderón y Sucs. al propio arzobispo.<sup>76</sup> Éste recibió el permiso para salir de Chicago el 7 de mayo hacia San Antonio y el 12 del mismo mes para Matamoros; quienes estuvieron al tanto de dichos traslados fueron Angelina Rivero, hija del empresario Valentín Rivero,<sup>77</sup> pues dio seguimiento al retorno del señor Plancarte, así como Isaac Garza, a quien el prelado agradeció en correspondencia por sus gestiones y telegramas.<sup>78</sup>

A su regreso, el arzobispo reorganizó la curia, hizo una nueva división de parroquias, creó los vicariatos foráneos y se volvió a publicar el *Boletín Eclesiástico* que la Revolución carrancista había suprimido.<sup>79</sup>

---

<sup>72</sup> AHAM, Obispos, caja 8, legajo 124, foja 958.

<sup>73</sup> *Ibid.*, caja 8, legajos 124, foja 964.

<sup>74</sup> Para 1919 la tensión anticlerical había disminuido, como prueba de ello fueron los múltiples retornos auspiciados por Carranza de prelados y religiosos que habían sido exiliados entre 1914-1917. Entre los arzobispos y obispos que retornaron a México en ese año, fueron: Ignacio Valdespino y Díaz, obispo de Aguascalientes; José María Mora y del Río, arzobispo de México; José Juan de Jesús Herrera y Piña, obispo de Tulancingo y Leopoldo Ruiz y Flores, arzobispo de Morelia, entre otros; sin embargo algunos lo hicieron de forma clandestina como Miguel de la Mora, obispo de Zacatecas y Francisco Orozco y Jiménez, arzobispo de Guadalajara, véase: Ma. Alicia Puente Lutteroth, "Anticlericalismo carrancista y exilio católico a Texas, 1914-1919", en: Francisco Savarino y Andrea Mutolo (coords.) (2008), *El Anticlericalismo en México*, México, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey/Miguel Ángel Porrúa, p. 458.

<sup>75</sup> AHAM, Obispos, caja 8, legajo 124, foja 970.

<sup>76</sup> *Ibid.*, caja 8, legajo 124, foja 969.

<sup>77</sup> *Ibid.*, caja 8, legajo 124, foja 976.

<sup>78</sup> *Ibid.*, caja 8, legajo 124, foja 967.

<sup>79</sup> Tapia Méndez, Aureliano (1971). *Pablo Cervantes, un sacerdote en su tiempo*, México: Jus, p. 37.

Ese mismo año, los Garza Sada volvieron a manifestarse en favor de los intereses del clero, especialmente del arzobispo, pues la señora Consuelo Sada, esposa del dueño de la Cervecería Cuauhtémoc, fue comisionada por las señoras católicas de Monterrey para entrevistarse con el presidente de la República, Venustiano Carranza, en septiembre de 1919, adonde asistió con su esposo.

En dicho encuentro pidió al jefe revolucionario el Palacio Arzobispal para el prelado, a lo que éste se opuso argumentando que no era posible, pero le sugirió que hiciera la petición al Ministerio de Hacienda, ofreciéndole que se pagara una renta módica por el uso del mismo, pues la “Revolución estaba aún muy reciente”.<sup>80</sup> En este mismo documento, la señora Sada de Garza recomendó al prelado aceptar la opción del presidente para evitar que el gobierno se quedara definitivamente con el inmueble.

No obstante el poco éxito de la anterior gestión, la respuesta por parte del clero ante los esfuerzos de la señora Sada fue de agradecimiento por su labor, aunque se hallaba inconforme con su propuesta de pagar renta por el recinto, pues no aceptaba las condiciones del presidente; cabe mencionar que ni el arzobispo ni los clérigos eran dueños de los bienes eclesiásticos, sino únicamente administradores, pues ese derecho había sido suprimido desde las Leyes de Reforma y afianzado por la Constitución de 1917.<sup>81</sup>

En cuanto a esto, el arzobispo Plancarte expresó lo siguiente a la señora Sada:

Esas leyes que nos arrebataron la propiedad nos dejaron el usufructo de las residencias episcopales. Ahora, si para volver a ellas tenemos que pagar renta, supóngase usted que es de un centavo al año, ese centavo significaría que nosotros cedíamos el derecho de propiedad que hasta ahora hemos querido conservar aunque por las circunstancias nunca hayamos querido ejercitar y esto en

---

<sup>80</sup> AHAM, Obispos, caja 8, legajo 124, foja 1000.

<sup>81</sup> *Ibid.*, caja 8, legajo 124, foja 1002.

conciencia no lo podemos hacer y yo estoy dispuesto a ceder en todo, pero ni una línea mis deberes de conciencia.<sup>82</sup>

Sin embargo, se puede afirmar que, a pesar de la negativa de Carranza en cuanto al Palacio Arzobispal, los años con mayor tensión anticlerical habían llegado temporalmente a su término, la cual se debió a las fricciones entre los grupos en conflicto, pues la “religión al ser una fuente de poder con un componente fuertemente informativo, permite concentrar considerables energías y tejer una red muy compacta de resistencias”.<sup>83</sup> De tal modo, a pesar del anticlericalismo revolucionario y plasmado en la legislación, la Iglesia se mantuvo firme y con plena posibilidad de reorganizarse y fortalecerse apenas hubo condiciones de menor tensión, para lo cual el Catolicismo Social era un recurso esencial.

De tal modo, esta discontinuidad del jacobinismo permitió el surgimiento de otras formas de asociación religiosa, adicionales a las que ya existían en Monterrey, como la Sociedad de Sirvientas “Santa Zita” (creada en 1919), en la que participaban Elisa y Clotilde Rivero, Matilde Hellion, Elena Zambrano, Rosario Sada, Francisca Martínez Muguera y Consuelo Mendirichaga,<sup>84</sup> así como también el establecimiento de las Congregaciones Marianas y la Asociación Católica de la Juventud Mexicana en 1917 y 1920 respectivamente, dirigidas por sacerdotes y jóvenes laicos.

Todo lo anterior evidencia que existía una significativa influencia de la Iglesia en algunos sectores de la sociedad neoleonesa, particularmente en las élites, y no prevalecía de manera generalizada un “relativo y conocido desapego al catolicismo”, como lo han señalado algunos autores.<sup>85</sup>

---

<sup>82</sup> *Ídem.*

<sup>83</sup> Raffestin, *Geografía*, 2011, p. 93.

<sup>84</sup> AHAM, Obispos, caja 8, legajo 124, foja 972.

<sup>85</sup> Flores, “Constitucionalismo”, en: Morado (2007), p. 55.

La Congregación Mariana del Roble (también llamada de Jóvenes) fue fundada precisamente en el templo del Roble, el 13 de mayo de 1917, en un periodo de “enconada agitación política y crisis ideológica”,<sup>86</sup> y quien estuvo al frente de ella fue el sacerdote Juan José Hinojosa Cantú. Un año después se fundó otra Congregación en la Iglesia Catedral, por el padre Raymundo Jardón;<sup>87</sup> ambos sacerdotes fueron los principales, encargados de difundir el Catolicismo Social. Para Moisés Saldaña, la fundación de las Congregaciones Marianas fue signo de la relativa paz religiosa de la época.<sup>88</sup>

Sin embargo, para el Consejo Central de las Congregaciones Marianas de Varones de la República, el hecho de que hubiera pocas agrupaciones de este tipo en Monterrey no era suficiente; por lo que en 1919 solicitó al arzobispo Plancarte (que recién había regresado del exilio), que éstas se multiplicaran.

El Consejo ofreció su ayuda con la realización de los trámites para la creación de centros regionales y la capacitación para los sacerdotes, así como su agregación a la Prima Primaria de Roma, para que éstos se unieran a su campaña contra la “inmoralidad” que, según afirmaban, el país pasaba aquel entonces.<sup>89</sup> El arzobispo Plancarte estuvo de acuerdo con lo planteado por el Consejo, por lo que a su vez solicitó un listado con nombres y direcciones de los sacerdotes a los que les harían llegar la información para la fundación de las Congregaciones Marianas locales.<sup>90</sup> Asimismo, el Prelado implantó un sistema de centralización que llamó Comisión de Catecismo, en donde incluyó a las asociaciones pías y sociedades católicas de señoras, señores y jóvenes.<sup>91</sup>

---

<sup>86</sup> Ortiz Bernal, José (1994). *Juan José Hinojosa Cantú, Siervo de Dios*. Los hombres de Nuevo León, Monterrey, N.L., Gobierno del Estado de Nuevo León, p. 7.

<sup>87</sup> Saldaña (2009), op. cit., p. 89; Campos, Hermes (2000). *El mundo del padre Raymundo*. Monterrey: Sociedad de Amigos del Padre Jardón, p. 41.

<sup>88</sup> Saldaña (2009), op. cit., p. 88.

<sup>89</sup> AHAM, Obispos, caja 8, legajo 124, foja 1004.

<sup>90</sup> *Ibid.*, caja 8, legajo 124, foja 1029.

<sup>91</sup> AHAM, *Boletín Eclesiástico*, agosto 1920, año 1, no. 8.

Pese a las recomendaciones del Consejo sobre crear más Congregaciones Marianas, esto no se pudo desarrollar, por lo que sólo la del Roble perduró, teniendo una destacada labor social, de modo que sirvió de base para la fundación en 1920 de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana en la entidad, que en ese mismo año estableció tres centros, quienes trabajaban con la juventud en conjunto con la antigua Sociedad “D. Bosco”.<sup>92</sup>

Cabe mencionar que la ACJM fue una de las principales asociaciones preocupadas por las cuestiones sociales y que abrió el camino para el establecimiento en diversas diócesis del país de otros grupos católico-sociales que habían sido fundados a nivel nacional desde años atrás como: los Caballeros de Colón en 1905 y la Asociación de Damas Católicas Mexicanas en 1912 (llamada Unión de Damas Católicas desde 1920).<sup>93</sup>

Asimismo, la reconfiguración de todos los frentes del Catolicismo Social, permitió que la prensa y publicaciones católicas resurgieran, de modo que las siguientes dos publicaciones volvieron a distribuirse en la Arquidiócesis: el *Boletín Eclesiástico*, que dejó de publicarse en 1919, y la *Hoja Dominical*, que circuló de 1908 a 1911, volvió a editarse en 1920 por disposición de Mons. José Guadalupe Ortiz y López; esta última publicación tuvo un tiraje de 4,500 ejemplares en el primer año de su segunda época y, según afirmaba fue reanudado con el objeto de hacer frente a la propaganda protestante,<sup>94</sup> también en 1920 fue reinstalada la Sociedad Mutualista de Sacerdotes, resurgiendo así el catolicismo popular, activista y emprendedor.

Cabe mencionar que quienes estuvieron en la junta directiva de la Sociedad Mutualista de Sacerdotes cuando ésta fue refundada, fueron sacerdotes que tuvieron una gran participación en el auge del Catolicismo Social, como Luciano

---

<sup>92</sup> *Ibíd.*, enero de 1920, año 1, núm. 1.

<sup>93</sup> Ceballos (2004), p. 67.

<sup>94</sup> AHAM, *Boletín Eclesiástico*, marzo de 1920, año 1, no. 3.

de la Paz, Pablo Cervantes y Juan José Hinojosa,<sup>95</sup> presidente, secretario y tesorero respectivamente.

Para el inicio de la década de los años veinte, una importante parte de la sociedad católica de Monterrey se aglomeró en los templos más importantes de la ciudad para retomar las prácticas de espiritualidad. Es decir, la doctrina cristiana se conjugaba entre la devoción y práctica sacramental, y la acción social; por ejemplo, en mayo de 1920 se realizaron misas con motivo de que niños, sirvientas, obreros, señoras, señores y reos de la penitenciaría realizaron la primera comunión; por otro lado, en la Iglesia Catedral y en el templo del Roble, se llevaron a cabo conferencias a cargo del padre jesuita Cabrera y el sacerdote salesiano Rosso, a las que asistieron cerca de 2 mil personas.<sup>96</sup>

A partir de la participación del sacerdote jesuita y el padre salesiano, se abrió la puerta para que en años posteriores se realizaran más asambleas y congresos sobre Doctrina Social Cristiana en la entidad, en las que participó el conocido jesuita, Alfredo Méndez Medina.

Con respecto a la ACJM, ésta fue fundada por el padre Bernardo Bergöend en 1913 y su comité regional en Nuevo León se instaló el 20 de julio de 1920. Se puede afirmar que, gracias a su labor, a partir de entonces se transmitió la Doctrina Social de la Iglesia con mayor intensidad. El comité acejotaemero tuvo su origen en el grupo “Guardia Juvenil del Sagrado Corazón de Jesús”, que presidía el padre Pablo Cervantes<sup>97</sup> en la casa parroquial de la Catedral.<sup>98</sup>

Ese mismo año, el presbítero Rafael Plancarte fue nombrado asistente eclesiástico del comité, con motivo de las fiestas del XXV aniversario de la Coronación Pontificia de la Virgen de

---

<sup>95</sup> *Ibíd.*, mayo 1920, año 1, no. 5.

<sup>96</sup> *Ídem.*

<sup>97</sup> Pablo Cervantes llegó a Monterrey en febrero de 1917 procedente de Amealco, Querétaro; fue fundador de la ACJM en Monterrey y de la Unión Profesional de Señoritas en 1922, que posteriormente se llamó Solidaridad Femenina, la cual buscaba el beneficio de las empleadas pobres. Cavazos, Israel (1984). *Diccionario Biográfico de Nuevo León. Tomo I*, Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, p. 97.

<sup>98</sup> Tapia (1971). *Op. cit.*, p. 33.

Guadalupe en la ciudad de México,<sup>99</sup> y Fortunato R. Esquivel fue designado como primer presidente del Consejo Regional<sup>100</sup>. Es importante remarcar la importancia de la participación de los sacerdotes en las asociaciones, ya que por medio de ellas, el sacerdote afianza su influencia, sobre los jóvenes, pues “tiene ocasiones de aconsejarlos, instruirlos, de llevarlos a la luz del evangelio y repartirles el pan de la divina palabra”.<sup>101</sup>

De acuerdo con Aureliano Tapia, fueron dos jóvenes los que propusieron que el grupo juvenil del Sagrado Corazón se convirtiera en un grupo de la ACJM: Emeterio Martínez de la Garza y Agustín José González, quienes “se encontraban de vacaciones en Monterrey y asistían a las reuniones del padre Pablo Cervantes en la Catedral quien impartía cursos de acción social en la citada iglesia”.<sup>102</sup> A partir de esto, el comité se integró por varios grupos locales con orientación hacia la acción social.

Es importante mencionar que la Doctrina Social Cristiana en Monterrey fue difundida desde los grupos de poder. En este sentido, los empresarios y comerciantes también recibieron influencia de la propuesta de León XIII, pues además de los grupos integrados a la ACJM, existían otros comités orientados hacia estos mismos principios, aunque diseñados para miembros de la élite, como lo fueron el Consejo de Nuestra Señora de Monterrey No. 2312, la Asamblea General de 4º Grado “Fray Antonio de Jesús Sacedón”, ramas adyacentes a la Orden de los Caballeros de Colón y la Unión de Damas Católicas de Monterrey.

En seguida se describirán brevemente los grupos recién mencionados. El primer Consejo de Nuestra Señora de

---

<sup>99</sup> AHAM, *Boletín Eclesiástico*, diciembre 1920, año 1, no. 12. En los estatutos de la Confederación de las Asociaciones Católicas de México se recomendaba que en cada junta local hubiera un asistente eclesiástico, véase: AHAM, Obispos, caja 8, legajo 124, foja 1013.

<sup>100</sup> *Album*, 1924, p. 21; Tapia (1971), op. cit., p. 34.

<sup>101</sup> AHAM, *Boletín Eclesiástico*, noviembre 1920, año 1, no. 11.

<sup>102</sup> Tapia (1971), op. cit., p. 34.

Monterrey No. 2312 fue fundado el 16 de octubre de 1921, debido a las gestiones realizadas para lograr tener una rama adyacente de la Orden de los Caballeros de Colón en la entidad neoleonense.<sup>103</sup> El primer Gran Caballero fue José Pío Lagüera, ex vicecónsul español en Monterrey, iniciador de los trabajos de la Orden y quien promovió activamente hacer más numeroso el total de los socios propietarios; además, fomentó las propagandas obreras y estableció juntas periódicas en las que se desarrollaban conferencias sociológicas por connotados sacerdotes de la localidad.<sup>104</sup> Él fue también quien inauguró el primer local del consejo en la calle Hidalgo, frente a la Plaza Degollado. Asimismo, ya antes se han señalado vínculos de Lagüera con algunos miembros del clero, como cuando le brindó asilo al padre Del Palacio.

Por otro lado, un año más tarde se instaló la junta local de la Unión de Damas Católicas Mexicanas, considerada como una de las primeras agrupaciones de esta índole en la República y dedicada a la realización de obras benéficas en pro de la sociedad. Como se apuntó previamente, la Unión fue establecida a nivel nacional en 1912, siendo su fundador el padre jesuita Carlos M. de Heredia, a instancias del arzobispo Mora y del Río de la ciudad de México.<sup>105</sup> Su primera publicación fue *La Mujer católica mexicana*, pero la violencia e inestabilidad política tras el golpe de Huerta hizo que “algunos grupos regionales afiliados desaparecieran por completo y la UDCM dejó de imprimir su revista”.<sup>106</sup> No obstante, en 1920 la Unión “comenzó a publicar un nuevo periódico mensual, *La Dama Católica*”.<sup>107</sup>

En Monterrey tuvo su fundación el 3 de febrero de 1922, la junta local de la UDCM, con sede en la calle de Abasolo número 41. Fue dirigida y auxiliada por el canónigo Rafael Plancarte e

---

<sup>103</sup> *Album*, 1924, p. 15.

<sup>104</sup> *Ídem*.

<sup>105</sup> Boylan, Kristina A. “Género, Fe y Nación. El activismo de las católicas mexicanas, 1917-1940”, en: Gabriela Cano, Mary KayVaughan y Jocelyn Olcott (comps.) (2009). *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, México, FCE, p. 317.

<sup>106</sup> *Ibíd.*, 2009, p. 318.

<sup>107</sup> *Ibíd.*, 2009, p. 319

Igartúa, y su crecimiento en la ciudad fue rápido, pues para 1924 el número de sus asociadas ascendía a 542.<sup>108</sup> Cabe mencionar que esta asociación formaba parte de los 216 centros regionales que la Unión de Damas Católicas tenía a nivel nacional, y que para 1925 integraba a 22,885 socias.<sup>109</sup> Este grupo femenino logró la instalación de algunos centros sociales en diversos municipios de Nuevo León, como: Villaldama, Linares, Montemorelos y Cadereyta Jiménez; asimismo, cooperó en el sostenimiento del Seminario y participó también en la fundación de “sanas bibliotecas”, para la difusión de la ‘buena prensa’ (prensa católica), especialmente de la revista *Acción*,<sup>110</sup> publicación con presencia a nivel nacional.

Además, apoyaban a diversos centros educativos y realizaban labores caritativas, como la visita a hospitales y cárceles, así como la manutención del centro Regeneración de la Mujer. La primera Mesa Directiva fue integrada por Carolina Villarreal de Madero, presidenta; Jeanne Hellion, secretaria; Beatriz Lafón de Rivera, tesorera; y Magdalena Gómez de Sada, vicepresidenta.<sup>111</sup> Todas ellas esposas de empresarios y hombres de negocios que dirigían y laboraban en las principales industrias de la ciudad.

### Consideraciones finales

La solución a la cuestión social propuesta por León XIII en su encíclica *Rerum Novarum* tuvo gran repercusión en México, al ser un país mayoritariamente católico. La Doctrina Social de la Iglesia también estuvo presente en Nuevo León desde diversos frentes: las parroquias, sociedades católicas, círculos de obreros y prensa; no obstante, el primer Catolicismo Social en Monterrey se vio interrumpido en 1914 y no pudo comenzar su reorganización sino hasta 1917, y de manera más significativa en 1919.

---

<sup>108</sup> *Álbum*, 1924, p. 25.

<sup>109</sup> Ceballos (2004), p. 68.

<sup>110</sup> *Álbum*, 1924, p. 25.

<sup>111</sup> *Ídem*.

Entretanto, las conductas políticas y religiosas de los católicos que participaban en la acción social a principios del siglo XX en Monterrey, reforzaron una postura conservadora frente a lo que tuviera que ver con el protestantismo, la masonería y otras ideologías como el sindicalismo de izquierda y el socialismo. Estos católicos, en su mayoría miembros de las clases acomodadas, tuvieron como asesores a clérigos que ocuparon importantes cargos en la Arquidiócesis de Linares, y que generalmente estaban al frente de las principales parroquias de la capital neoleonesa. De modo que, de forma similar a como en el siglo XIX estos católicos se opusieron a las Leyes de Reforma en 1874, también presentaron resistencia ante los embates revolucionarios, primero en 1914 frente el anticlericalismo de Antonio I. Villarreal y más tarde en 1917 cuando se manifestaron en contra del artículo tercero de la nueva Constitución; en este último episodio tiene mención especial la participación de la mujer católica.

Asimismo, cabe destacar que el Catolicismo Social en Monterrey transitó inicialmente por una etapa embrionaria (1891-1911), en la cual se forjaron algunas asociaciones de jóvenes y obreros que, pese a su condición emergente, sirvieron de base sólida para el establecimiento posterior de grupos sustentados en la Doctrina Social de la Iglesia. Más adelante, la acción social del catolicismo tuvo un período de retroceso debido al anticlericalismo revolucionario (1914-1916), pero pudo reorganizarse y fortalecerse a partir de 1917. Esta etapa de resurgimiento sentó las bases para una relativa expansión a partir de 1920, tanto a nivel nacional como regional.

## Fuentes consultadas

### Archivísticas

Archivo Histórico del Estado de Nuevo León, fondos:  
Concesiones y Asuntos Eclesiásticos.

Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Monterrey, fondos:  
Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Linares y Obispos.

### Bibliográficas

Andrés- Gallego, José (2000). “El catolicismo social mexicano, estudio preliminar”, en Ceballos y Garza, *Catolicismo*.

Blancarte, Roberto (1996). *Historia de la Iglesia Católica en México*. México: Colegio Mexiquense/FCE.

\_\_\_\_\_ (2012). “La doctrina social del episcopado católico mexicano”, en: Blancarte, Roberto J., *El pensamiento social de los católicos mexicanos*, México: FCE.

Boylan, Kristina A. (2009). “Género, Fe y Nación. El activismo de las católicas mexicanas, 1917-1940”, en: Cano, Gabriela, Mary KayVaughan y Jocelyn Olcott (comps.) (2009). *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, México: FCE.

Calvez, Jean-Yves (1991). *La enseñanza social de la Iglesia; la economía, el hombre, la sociedad*. Barcelona: Herder.

Camp, Roderic Ai (1998). *Cruce de espadas. Política y religión en México*. México: Siglo XXI.

Campos, Hermes (2000). *El mundo del padre Raymundo*. Monterrey: Sociedad de Amigos del Padre Jardón.

Cavazos, Israel (1984). *Diccionario Biográfico de Nuevo León. Tomos I y II*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.

- Ceballos Ramírez, Manuel (2004). *Historia de Rerum Novarum en México (1867-1931). Tomo I*. México: Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana.
- \_\_\_\_\_ (2012). *La encíclica Rerum Novarum y los trabajadores católicos en la ciudad de México (1891- 1913)*. México: Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana.
- Correa, Eduardo J. (1991). *El Partido Católico Nacional y sus detractores. Explicación de su fracaso y deslinde de responsabilidades*. México: FCE.
- Crespo Reyes, Sofía (2016). “Entre la filantropía y la práctica política. La Unión de Damas Católicas en la Ciudad de México, 1860-1930”, tesis doctoral. México: Instituto de Investigación Dr. José María Luis Mora.
- Díaz Patiño, Gabriela (2003). “El catolicismo social en la Arquidiócesis de Morelia, Michoacán (1897-1913)”, en: *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, No. 38, julio-diciembre, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Flores Torres, Óscar (2007). “El Constitucionalismo en Nuevo León. El gobierno de Antonio I. Villarreal”, en: Morado Macías, César (coord.) (2007). *Nuevo León en el Siglo XX. La transición al mundo moderno, del Reyismo a la reconstrucción (1885-1939)*. Monterrey: Fondo Editorial de Nuevo León.
- \_\_\_\_\_ (2010). *Monterrey en la Revolución, 1909-1923*. Monterrey: Universidad de Monterrey/Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Foucault, Michel (2006). *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Buenos Aires: FCE.
- Mendiola, Alfonso y Guillermo Zermeño (1998). “Hacia una metodología del discurso histórico”, en: Galindo Cáceres, Luis Jesús, (coord.) (1998). *Técnicas de investigación en*

- sociedad, cultura y comunicación*. México: Pearson Educación.
- Meyer, Jean (2012). *El catolicismo social en México hasta 1913*. México: Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana.
- Moreno Chávez, José Alberto (1997). “Devoción y cultura católica en la Arquidiócesis de México, 1880-1920”, tesis doctoral. México: Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México.
- Ortiz Bernal, José (1994). *Juan José Hinojosa Cantú, Siervo de Dios. Los hombres de Nuevo León*. Monterrey: Gobierno del Estado de Nuevo León.
- Puente Lutteroth, Ma. Alicia (2008). “Anticlericalismo carrancista y exilio católico a Texas, 1914-1919”, en: Savarino, Francisco y Andrea Mutolo (coords.) (2008). *El Anticlericalismo en México*. México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey/Miguel Ángel Porrúa.
- Rojas Sandoval, Javier (2009). *El patrimonio industrial histórico de Nuevo León: las fábricas pioneras. Volumen 1*. Monterrey: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Nuevo León.
- \_\_\_\_\_ (2008). *Historia de las relaciones laborales en la cultura industrial de Nuevo León: (de los tiempos del mutualismo a los años revolucionarios: 1874-1917)*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Roel, Santiago (1980). *Nuevo León. Apuntes históricos*. Monterrey: Castillo.
- Saldaña Martínez, Moisés A. (2009). *El anticlericalismo oficial en Nuevo León, 1924-1936*. Monterrey: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Snodgrass, Michael (2008). *Deferencia y desafío en Monterrey: trabajadores, paternalismo y Revolución en México, 1890-1950*. Monterrey: Fondo Editorial de Nuevo León.

Tapia Méndez, Aureliano (1971). *Pablo Cervantes, un sacerdote en su tiempo*. México: Jus.

## **Hemerográficas**

La Defensa del Pueblo

## **Electrónicas**

“Carta encíclica *Humanum Genus* del Sumo Pontífice León XIII”. [En línea; consultado el 8 de febrero de 2017]. Disponible en: <http://www.homilia.org/NewAge/humanumGenus.pdf>.

“Carta encíclica *Rerum Novarum* del Sumo Pontífice León XIII sobre la situación de los obreros”, p. 2. [En línea; consultado el 21 de agosto de 2016]. Disponible en: [http://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf\\_l-xiii\\_enc\\_15051891\\_rerum-novarum.html](http://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html).

ISSN 2007-1620



9 772007 162142



01